

Nombre de la Instancia: COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
 Nombre del corte: Valencia-Constantino

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:20 horas del día 23 de agosto de 2024, se reunieron en las oficinas que ocupa la COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ubicadas en calle Londres número 70 entre Tehuantepec y Manuel Z. Cubillas, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, la C. Ana Claudette Valencia Huerta, quien deja de ocupar el cargo de Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y el C. Miguel Ángel Constantino Montalvo, quien a partir del día 01/08/2024, ocupa la titularidad de Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración, según oficio de fecha 01/08/2024 suscrito por el C. José Martín Vélez de la Rocha.

La C. Ana Claudette Valencia Huerta, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia a la C. Carmen Alicia Munguía Vega con identificación de credencial para votar número 0340037424394 y manifiesta tener su domicilio en calle Santa Rosa 313, colonia Heberto Castillo, C.P. 83105, Hermosillo, Sonora. El C. Miguel Ángel Constantino Montalvo, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia a la C. Jessica Linsay Borbón Arizmendi con identificación de credencial para votar número 0532047902432 y manifiesta tener su domicilio en calle Cerrada Cerdeña 66, colonia Residencial Marsella, C.P. 83288, Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina de la C. Ana Claudette Valencia Huerta, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones jurídicas.	
I.2 Documentos administrativos.	
I.3 Acuerdos y convenios.	
I.4 Trámites y servicios.	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	
I.6 Documentación oficial para firma.	
I.7 Sistema de control interno institucional	
II.1 Informe del sujeto obligado.	
II.2 Asuntos en trámite.	
II.3 Juicios vigentes.	
II.4 Observaciones pendientes de solventar.	
II.5 Avance programático	
II.6 Cuenta pública.	
II.8 Documentación de separación del cargo.	
III.1 Plantilla de personal detalle.	
IV.1 Inventario de bienes muebles.	
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	

IV.5 Inventario de archivos.	
IV.6 Inventario de vehículos	
V.1 Estados financieros.	
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	
V.4. Cuenta de cheques.	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	
V.6 Chequera por utilizar.	
V.9 Deudores diversos.	
V.10 Pasivo a corto plazo.	
V.12 Relación general de ingresos recibidos por recibir.	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	
VI.2 Relación de obras terminadas.	
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	
VI.5 Relación de arrendamiento de inmuebles.	
VI.6 Relación de servicios profesionales.	
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	
VII.3 Enlaces de Internet.	
VII.4 Servicios telefónicos.	
VII.10 Inventario de servicios TIC.	
VII.15 Inventario de software adquirido licencias.	

En el contenido va incluido el informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega, solicitado en el artículo 8 de la Ley de Entrega - Recepción para el Estado de Sonora.

La C. Ana Claudette Valencia Huerta, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. Miguel Angel Constantino Montalvo, recibe en resguardo de la C. Ana Claudette Valencia Huerta todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

Se revisó la información recibida en formato impreso, antefirmado y/o firmado cotejando coincidiera con lo registrado en el corte realizado en el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) referente a los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, así como los asuntos de su competencia.

Respecto al proceso de verificación y en su caso La C. Ana Claudette Valencia Huerta y el C. Miguel Ángel Constantino Montalvo manifiestan lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CM' and a stylized signature]

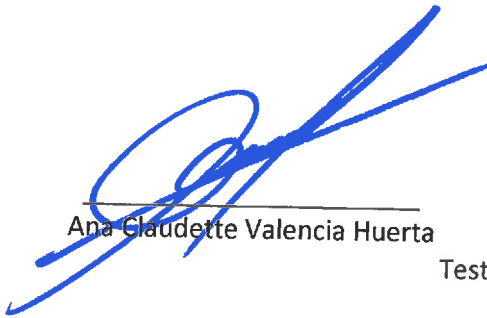
CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

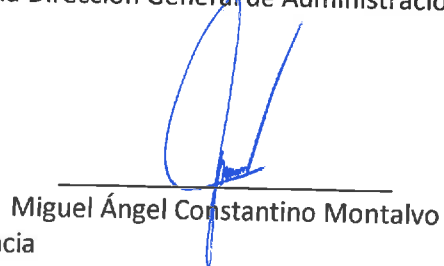
Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11:50 horas del día 23 de agosto de 2024 firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las ochenta y dos (82) fojas anexas, así como en CD que contiene la evidencia documental referida.

Entrega



Ana Claudette Valencia Huerta

Recibe en carácter de Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración



Miguel Ángel Constantino Montalvo

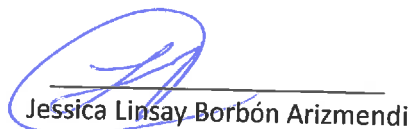
Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



Carmen Alicia Munguía Vega

Por el servidor público entrante:



Jessica Lindsay Borbón Arizmendi